

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 3 de septiembre del presente año (numeral 40), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en favor de la demandada y a cargo del demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 24 de noviembre de 2020 (numeral 24 y 25)..... \$ 200.000,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de II instancia fechada el 24 de mayo del presente año (numeral 35).....\$ - 0 -

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000,00).

San José de Cúcuta, 20 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
N. De Santander - Cucuta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
df6e9ec6d62c9e0ac6e6fef5f1f8897653a1b3ff49089c345ae183a2601c2ab1
Documento generado en 20/09/2021 11:41:52 AM

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2016-00589
DEMANDANTE: HERNANDO CAMACHO FUENTES
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>